

44-1519

Abil 6-2000

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0001343

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 22 de febrero de 2000, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **QUEVEDO CABLE TELEVISION Q.V. CABLE S.A.**;

QUE el abogado Carlos Emilio Pérez Weisson, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, oficio SFA-DF-G-2000-011 del 9 de marzo del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **QUEVEDO CABLE TELEVISION Q.V. CABLE S.A.**, con domicilio en la ciudad de Quevedo, con un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quevedo: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quevedo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

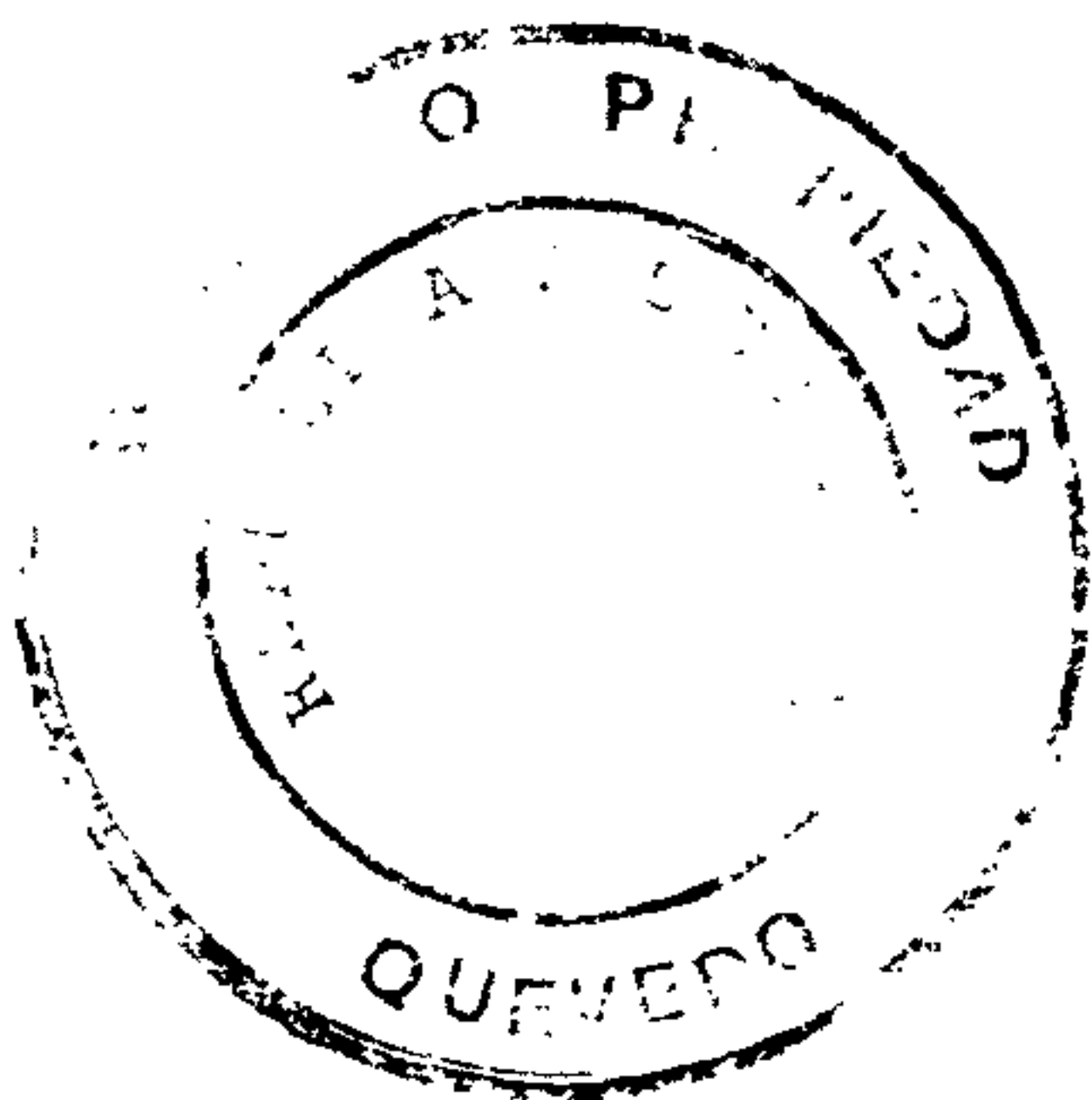
13 MAR 2000



Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

NMB/MLM

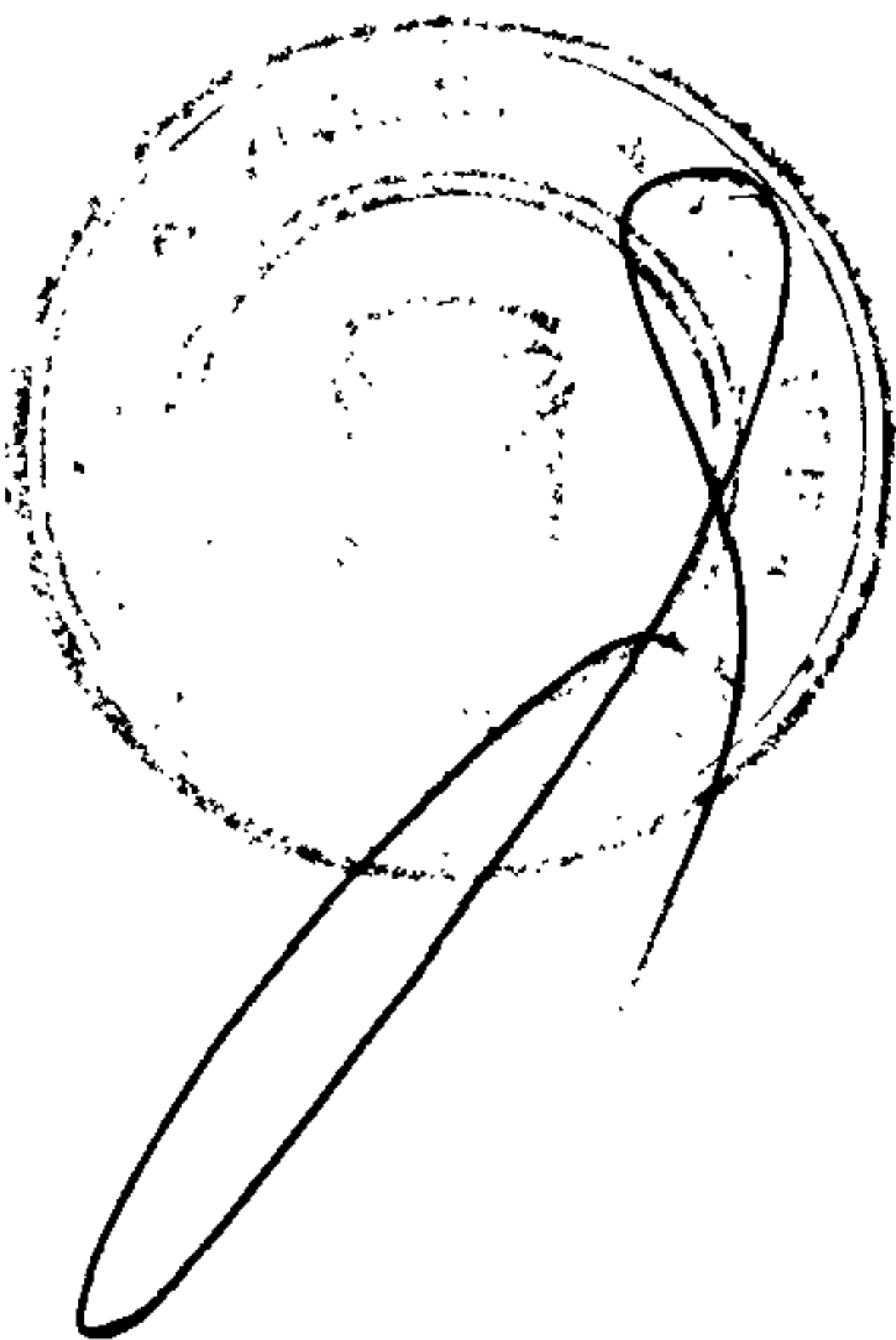
CERTIFICO: Que la 1ª Resolución que antecede queda inscrita conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Quevedo Cable Televisión Q.V CABCE S.A., bajo el No.44 en el Registro Mercantil y anotada al No.1519 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Abril 6 del año 2.000.



REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD
CANTON QUEVEDO

[Signature]

Al. Hugo J. Caballero



COMISIONADO QUEVEDO FIEL
CANTON QUEVEDO
06 MAYO 2000

[Signature]

Abog. M. J. CASARETO
CANTON QUEVEDO